

RECURSO DE REVISIÓN: RR-228/2021

RECURRENTE: LUIS FERNANDO SERRANO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA PONENTE: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintisiete de junio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1065/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **Recurso de Revisión**, a las dieciocho horas con veinticuatro minutos del veintiséis de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por LUIS FERNANDO SERRANO GARCÍA, otrora candidato independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California contra del "ACUERDO RELATIVO AL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA, aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el diecisiete de junio de dos mil veintiuno". (sic), anexando aviso previo de la autoridad de referencia.

SEGUNDO.- Registrese y fórmese el expediente bajo clave número RR-228/2021 y anexo I con legajo de documentos relativos al presente recurso, asimismo se ordena turnar a la ponencia de la Magistrada Ponente Elva Regina Jiménez Castillo, como instructora y ponente del mismo, a efecto de proceder a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

THE PART OF BAJA CALIFORNI

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da le. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. CÚMPLASE.

糖品